

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17519 GUADALAJARA

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración concurso 0000001/2013, referente al deudor, Construcciones Alfonso Heredia, S.L., CIF n.º B-19142744, con domicilio en Molina de Aragón (Guadalajara), calle Esquilero, número 12, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 22 de abril de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130024341-1